



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Septiembre de 1974.-

727/74

Expte. nº 15.113/74

VISTO:

La necesidad docente de la asignatura "Prehistoria Americana y Argentina" para la carrera de Antropología Social del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta lo solicitado por el Director del Departamento mencionado referente a que el Prof. RAÚL José Mandrini dicte la asignatura citada y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Asignar al Prof. Raúl José MANDRINI, Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades, en carácter de extensión de funciones tareas docentes en la asignatura PREHISTORIA AMERICANA Y ARGENTINA de la carrera de Antropología Social del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 2 de septiembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Hac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR